LOTERIA DEL META	**CUMUNICACION SUPERVISOR**	GOBERNACIÓN DEL META

Villavicencio- Meta, 28 de octubre de 2026

Doctor
SEBASTIAN DONCEL ORDOÑEZ
Profesional Universitario Area Comercial
Lotería del Meta
Ciudad

Supervisión Contrato **LOT 08 -2026**
Contratante : LOTERÌA DEL META
Contratista : **ARTEVE PRODUCCIONES SAS**
NIT. 901.440.846-RL LINA MARIA VIGOYA GARCIA
CC. 1.019.112.235

ASUNTO: Designación de supervisor

De manera atenta, me permito comunicarle que, en ejercicio de las facultades y competencias correspondientes, ha sido designado(a) para ejercer la **supervisión del Contrato LOT 08 -2026** suscrito con **ARTEVE PRODUCCIONES SAS NIT. 901.440.846-RL LINA MARIA VIGOYA GARCIA CC. 1.019.112.235** cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN DE PAUTAS INSTITUCIONALES Y COMERCIALES A TRAVÉS DE MEDIOS RADIALES, MEDIOS PERIODÍSTICOS, REDES SOCIALES Y VALLAS PUBLICITARIAS FÍSICAS Y DIGITALES, ORIENTADOS A PROMOCIONAR, POSICIONAR Y FORTALECER LA MARCA LOTERÍA DEL META, DIVULGAR SUS PRODUCTOS, SORTEOS, CAMPAÑAS Y ACTIVIDADES COMERCIALES, ASÍ COMO APOYAR LA DIFUSIÓN DE LA CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DEL JUEGO ILEGAL "JUEGA LEGAL" EN LAS MODALIDADES DE CHANCE Y LOTERÍA**

La presente designación se realiza con el propósito de garantizar la continuidad en el seguimiento, vigilancia y control de la adecuada ejecución técnica, administrativa, financiera y jurídica del contrato, así como el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales a cargo de las partes.

Así mismo, para el adecuado ejercicio de las funciones de supervisión, se informa que el expediente contractual físico se encuentra bajo custodia de la Oficina Jurídica y Apuestas **y**

electrónico donde podrá ser consultado cuando se requiera, sin perjuicio del acceso a la información publicada en las plataformas SECOP II y SIA OBSERVA.

Agradezco dar cumplimiento a las responsabilidades inherentes a la presente designación y mantener informado al Ordenador del Gasto sobre cualquier situación que pueda afectar la adecuada ejecución del contrato.

WILINTONG ORTIZ ARIAS
Gerente Lotería del Meta

Aceptado:_____